



Firmado digitalmente por
Claudia Berrios Nilo
Secretario Municipal

El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la ley N°19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR, o en el sitio web valida.villalegre.cl

DECRETO N° 745 Jueves, 13 de marzo de 2025

REF: AUTORIZA cometido funcionario a César Bravo Torres.

VILLA ALEGRE,

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Invitación de Planacap para los Directores y funcionarios de las Direcciones y Departamentos de Tránsito, para participar de Jornada Especial de licencias de conducir, en relación enfocada principalmente en vigencia de la licencia digital y cambios de los reglamentos de licencias que ya entran en vigencia, donde se analizarán los temas de: normativas, requisitos de otorgamiento, aplicaciones de proceso de licencia, modificación de reglamentos, cambios al proceso de otorgamiento y licencia digital, a realizarse en la ciudad de Talca el día 10 de marzo de 2025, de 09:30 a 16:00 horas.
- 2.- Ficha de Inscripción del funcionario de la Dirección de Tránsito, don César Bravo Torres, para participar de la Jornada Especial Licencias de Conducir.
3. Correo electrónico de fecha 05 de marzo de 2025 de la Directora de Tránsito, dirigido al Administrador Municipal, solicitando autorización para participar en la jornada señalada en el punto anterior.
- 4.- Correo electrónico de fecha 06 de marzo de 2025 del Administrador Municipal, mediante el cual da el visto bueno para que el funcionario César Bravo Torres, participe de Jornada Especial de Licencias de Conducir.
- 5.- Decreto Alcaldicio Afecto N° 36 de fecha 14 de enero de 2025, delega el ejercicio de las atribuciones alcaldicias, que allí se indican, al Administrador Municipal, don Rodrigo Andrés Cancino Montoya para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde", modificado mediante Decreto Alcaldicio Afecto N° 88 de fecha 17 de enero de 2025.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y, otra normativa aplicable, en especial lo señalado en el artículo 52 de la Ley 19.880, he resuelto dictar la siguiente:

DECRETO AFECTO:

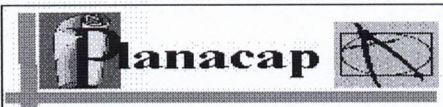
1. **AUTORIZA** cometido funcionario, para don **CÉSAR BRAVO TORRES**, cédula de identidad N° , para que se dirija a la ciudad de Talca el día 10 de marzo de 2025, en horario de 09:30 a 16:00 horas, para participar en Jornada Especial en materia de Licencia de Conducir, en relación enfocada principalmente en vigencia de la licencia digital y cambios de los reglamentos de licencias que ya entran en vigencia, donde se analizarán los temas de: normativas, requisitos de otorgamiento, aplicaciones de proceso de licencia, modificación de reglamentos, cambios al proceso de otorgamiento y licencia digital
- 2.- **CANCELESE** al citado funcionario, un día de viático sin pernoctar, por el día indicado.
- 3.- **REEMBÓLSESE** los gastos de movilización en que incurra el citado funcionario, debiendo rendir los gastos con los boletos que acrediten los desembolsos.



4.- “ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE, DESE COPIA AL FUNCIONARIO, AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS MUNICIPALES, Y ARCHIVASE”.

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO CANCINO MONTOYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"



VEGAS Y ASOCIADOS LTDA
CONSULTORIA Y CAPACITACION EN TRANSITO Y TRANSPORTE

LICENCIAS DE CONDUCTOR
CAMBIOS REGLAMENTO DE LICENCIAS
REQUERIMIENTOS LICENCIA DIGITAL
TALCA
LUNES 10 DE MARZO DE 2025

ESTIMADAS Y ESTIMADOS DIRECTORES Y FUNCIONARIOS DE LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS DE TRÁNSITO. PRESENTAMOS UNA JORNADA ESPECIAL DE LICENCIAS EN RELACIÓN ENFOCADA PRINCIPALMENTE A LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LICENCIA DIGITAL Y CAMBIOS DE LOS REGLAMENTOS DE LICENCIAS QUE YA ENTRAN EN VIGENCIA.

ESTE AÑO 2025 SE INICIA LA ESPERADA APLICACIÓN DE LA LICENCIA DIGITAL, LA CUAL VIENE DE LA MANO DE CAMBIOS EN LOS REGLAMENTOS DE LICENCIAS. ADEMÁS DE LAS MODIFICACIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA, SE PRESENTAN CAMBIOS EN LA APLICACIÓN DE ALGUNOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO DE LICENCIAS Y EN LOS EXÁMENES TEÓRICOS, PRACTICOS Y DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LA IDONEIDAD FÍSICA - SÍQUICA, DE ACUERDO A LO PUBLICADO EN EL DECRETO 69-2021 PUBLICADO EL 15 DE ENERO DE 2025, QUE MODIFICA TODOS LOS REGLAMENTOS RELATIVOS AL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS.

COMPLEMENTARIAMENTE, APROVECHAREMOS DE RESPONDER LAS INQUIETUDES Y DUDAS RELATIVAS AL MARCO LEGAL DE LICENCIAS Y SUS APLICACIONES.

CONTENIDOS DEL PROGRAMA

JORNADA UNICA 10 de MARZO

MARCO LEGAL, REQUISITOS Y APLICACIONES

Normativa, Requisitos de Otorgamiento
Aplicaciones del Proceso de Licencias.

DECRETO 69-2021 D.O 15-Ene-2025

MODIFICACIÓN REGLAMENTOS.

Revisión de modificaciones a Decreto 97-1984, Decreto 170-1986 y Decreto 23-2000.

CAMBIOS AL PROCESO DE OTORGAMIENTO.

Presentación y Análisis de Nuevas formas y aplicaciones en Exámenes Teóricos, Prácticos, Id. Física - Síquica y Procedimientos Administrativos. Nuevos Plazos en el proceso.

LICENCIA DIGITAL

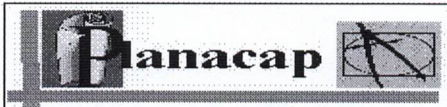
Nuevo Formulario de Licencias. Requerimientos para la Implementación y Funcionamiento. Ventajas y Problemas de la Nueva Metodología de Otorgamiento

09:30 - 16:00 Hrs.

Ismael Valdés Vergara # 690 Santiago

Teléfono +56989054251 WhatsApp: +56958000593

Correo: capacitacionplanacap@gmail.com capacitacion@planacap.cl



VEGAS Y ASOCIADOS LTDA
CONSULTORIA Y CAPACITACION EN TRANSITO Y TRANSPORTE

RESPONSABLE TÉCNICO DE PROGRAMA: ROBERTO VEGAS NAVARRO.

Ingeniero de Transporte. Consultor en materias de Transporte y Tránsito para diversas Instituciones Públicas y Empresas Privadas. Fundador de Vegas y Asociados Ltda. organismo de servicios de capacitación y consultoría a los Departamentos de Tránsito del país desde el año 2000 a la fecha. Desarrollo de Programas, Manuales e Investigación sobre Legislación de Tránsito, Licencias de Conductor, Gestión de Tránsito y Seguridad Vial. Director del Área de Tránsito de PLANACAP Ltda.

VALOR NOMINAL CURSO:

\$240.000.-

Consulte valores especiales por participaciones grupales o comunas con contratos de asesoría técnica

Forma de Realización:

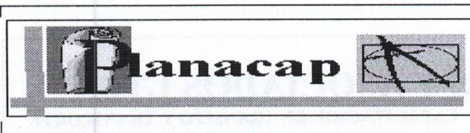
HOTEL ECO HOTEL

AV. Bernardo O'Higgins # 1198 Talca

Solicite información y ficha de inscripción vía correo electrónico o WhatsApp

ORDEN DE COMPRA	SOCIEDAD EDUCACIONAL PLANACAP LIMITADA
RUT	76.686.190-3
BANCO ESTADO	CTA. ELECTRONICA/VISTA 32170247972
DIRECCIÓN	ISMAEL VALDÉS VERGARA 690 SANTIAGO
TELEFONOS	02-26387998 - +56 989054251

Ismael Valdés Vergara # 690 Santiago
Teléfono +56989054251 WhatsApp: +56958000593
Correo: capacitacionplanacap@gmail.com capacitacion@planacap.cl



FICHA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE CURSO PRESENCIAL	Jornada Especial Licencias de Conducir (Marco legal, casos, aplicaciones y procedimientos especiales 2025). -
FECHA DE EJECUCION	LUNES 10 DE MARZO DE 2025.-
HORARIO	09:30 a 16:00 horas
DURACIÓN	06 HORAS CRONOLÓGICAS
VALOR	\$ 240.000. (Exento de I.V.A.)
LUGAR DE REALIZACIÓN	ECO HOTEL – Av. Bernardo O “Higgins N° 1198 – CIUDAD DE TALCA

NOMBRE COMPLETO	CÉSAR ALEJANDRO BRAVO TORRES
RUT	14.573.691-9
F. NACIMIENTO	08.01.1976
DOMICILIO	VILLA DON SEBASTIAN PASAJE 2
TELEFONO	
CELULAR	975365704
E-MAIL	cbravo@villalegre.cl

INSTITUCIÓN	MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DIRECCIÓN	AVENIDA ESPAÑA 196
RUT	69.130.200-8
TELEFONO	712404586
FORMA DE PAGO	ORDEN DE COMPRA

Orden de Compra, Transferencia o cheque a nombre de razón o social

RAZON SOCIAL	SOCIEDAD EDUCACIONAL PLANACAP LIMITADA
RUT	76.686.190-3
BANCO ESTADO	CTA. ELECTRONICA/VISTA 32170247972
DIRECCIÓN	ISMAEL VALDÉS VERGARA 690 SANTIAGO
TELEFONOS	+56 989054251 - 958000593

Ismael Valdés Vergara # 690 Santiago Fonos: +56 989054251 - 958000593
E-Mail: capacitacion@planacap.cl / vegasyasoc@gmail.com

Fwd: solicita autorización capacitación César Bravo Torres

2 mensajes

Veronica Isabel Dominguez <vdominguez@villalegre.cl>
Para: Claudia Carrasco Salgado <ccarrasco@villalegre.cl>

7 de marzo de 2025, 16:25

Estimada Claudia, acabo de darme cuenta que no estaba su correo en la distribución, solo estaba el de la Sra. Alejandra, por lo que envío ahora para tramitación de viático y pasajes que correspondan, lamento lo sucedido ya que ayer mientras estaba en Talca vi el correo en mi teléfono pero no pude revisarlo en detalle. Agradezco su comprensión y le saludo cordialmente.



----- Forwarded message -----

De: **Veronica Isabel Dominguez** <vdominguez@villalegre.cl>
Date: mié, 5 mar 2025 a las 16:08
Subject: solicita autorización capacitación César Bravo Torres
To: Rodrigo Cancino Montoya <rcancino@villalegre.cl>
Cc: Cesar Alejandro Bravo <cbravo@villalegre.cl>

Estimado Administrador Municipal,

Junto con saludar, me dirijo a usted para solicitar su autorización para participar en el curso de actualización de modificaciones legales de Licencias de Conducir. Este curso, cuyos detalles se encuentran en el documento adjunto, tiene un costo de \$240.000 exento de IVA y considero que es de gran relevancia para el desarrollo de las labores desempeñadas en la Dirección de Tránsito.

Por lo anterior, solicito su autorización para asistir al curso, así como la aprobación del pago correspondiente al curso y la asignación de comisión de servicio con pasajes y viáticos, según corresponda, para el funcionario de esta Dirección de Tránsito don César Bravo Torres.




Agradeciendo su atención, le solicito tenga a bien responder a este mismo correo para poder gestionar los trámites necesarios. (Cabe mencionar que la capacitación previamente autorizada para mí no se llevó a cabo)

Saludo atentamente,

--



3 adjuntos

-  **17 JORLIC TALCA 10-03-2025.pdf**
371K
-  **autorización.pdf**
402K
-  **TALCA Ficha JORLIC 6 hrs. 10-03-2025.-.docx**
38K

----- Forwarded message -----

De: **Rodrigo Cancino Montoya** <rcancino@villalegre.cl>

Date: jue, 6 mar 2025 a las 11:11

Subject: Re: solicita autorización capacitación César Bravo Torres

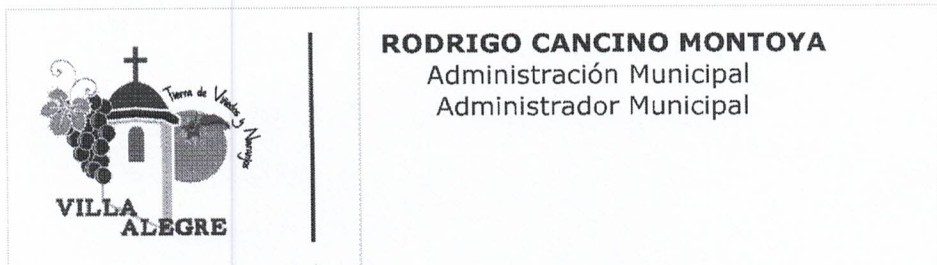
To: Veronica Isabel Dominguez <vdominguez@villalegre.cl>

Cc: Cesar Alejandro Bravo <cbravo@villalegre.cl>, Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes <aespinoza@villalegre.cl>, Alejandra Hernandez Peña <ahernandez@villalegre.cl>

Estimada.

Se da visto bueno, se deriva a las unidades correspondientes para su tramitación.

Atento a sus comentarios.



[El texto citado está oculto]